: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
: (601) 3532666 Ext. 71007
: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co JR

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2024).

REF. INTER. (REVISIÓN). 2018-00484

NOTIFICADO POR ESTADO No. 066 DEL 25 DE ABRIL DE 2025.

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho, dispone:

Téngase en cuenta que la parte interesada dio cumplimento a lo ordenado en auto anterior, indicando los apoyos específicos que necesita los señores LUIS ALFREDO PEÑA SILVA y MIGUEL ÁNGEL PEÑA SILVA (archivo No. 063).

Una vez en firme ingrese el proceso al Despacho, para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11641fde43b4c5b54d251af636b6ff2fd8bc355b97ac2eabdeeca0ccb82aac8f**
Documento generado en 24/04/2025 12:35:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica